

del acuerdo de adjudicación definitiva deberá el contratista constituir una fianza por importe del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, también en alguna de las formas previstas para la garantía provisional.

Presentación de proposiciones: De las nueve a las trece horas de los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Cabildo Insular de La Gomera, en San Sebastián de La Gomera. Las proposiciones se harán con arreglo a las bases y podrán efectuarse por cada uno de los trabajos y/o por grupo de trabajos.

La proposición económica no podrá ser inferior a las tarifas aprobadas por el Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos y Colegio Superior de Arquitectos.

Apertura de pliegos: El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la fecha límite de admisión de las proposiciones, en el salón de actos del Cabildo Insular de La Gomera.

Forma de pago: Se ajustará en la forma, cuantía y fechas a lo establecido en las bases del concurso como en las previstas en el Convenio firmado por el Cabildo Insular de La Gomera con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Documentación que se debe acompañar y modelo de proposición: Los licitadores presentarán las propuestas en tres sobres cerrados, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del trabajo objeto del concurso.

El sobre A), contendrá la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación), enterado de las bases que han de regir en el concurso público convocado por el Cabildo Insular de La Gomera, para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la realización del plan general de ordenación urbana del Municipio de (o de las normas subsidiarias de planeamiento del Municipio de), conteniendo dichas bases las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a que habrá de ajustarse su adjudicación, acepta tomarla a su cargo, por lo que solicita ser admitido al referido concurso y manifiesta que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos para participar en el mismo, y se compromete a ejecutar dicho trabajo por el precio de pe-

setas (la cantidad en letra y en cifra).
(Lugar, fecha y firma.)

El sobre B), incluirá la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

El sobre C), contendrá las referencias técnicas de los licitadores, determinantes de la admisión previa, que se especifican igualmente en el pliego de cláusulas administrativas.

Existencia de crédito: Para el abono de los trabajos existe crédito.

Relación de trabajos de planeamiento a contratar

Municipio: San Sebastián de La Gomera.

Trabajos de planeamiento: Plan general.

Presupuesto de licitación: 2.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Municipio: Valle Gran Rey.

Trabajos de planeamiento: Normas subsidiarias.

Presupuesto de licitación: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

San Sebastián de La Gomera, 20 de junio de 1980.—El Presidente, Antonio Plasencia Trujillo.—3.986-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Calle Mayor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 2821/9387.MC/bt.
Empresa solicitante: Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.401, Sección Personas Jurídicas, tomo 18.

Domicilio: Calle José Antonio, número 1, Guadalajara.

Título de la publicación: «Calle Mayor».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer toda la información que a nivel municipal se produce, con el fin de que la ciudad tenga en este sentido un medio de difusión directo y la gestión municipal cuente al tiempo con un canal más de exteriorización. Comprenderá todos aquellos temas de cualquier índole que incidan en el Municipio de Guadalajara, con especial preferencia a los temas de política municipal.

Director: Doña María Cruz Crespo Martínez, R.O.P. número 8.078.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 8 de mayo de 1980.—El Subdirector general.—1.834-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías» (TRA.DI.ME), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías» (TRA.DI.ME).

Domicilio: Avenida de Madrid, número 1, Zaragoza-4.

Comité de Presidencia: Presidencia: Don José María Rivera Ballarín. Vicepresidentes: Don Ramón Carrera Ramón, don Juan Francés Andrea. Secretario: Don Roberto Salvador Gracia. Tesorero: Don Santiago Almudi Asín. Vocales: Don Alejandro Lázaro Royo, don Manuel Colón Masalles, don Fernando Cotoer Barguín, don Manuel Sanz Jordán, don Eduardo González Gálvez, don Jesús Prades Teller, don Jesús Bellé Cortes, don Valeriano Buil Guel, don Jesús Martín Domingo, don Migue Sanz Hostaled.

Título de la publicación: «TRA.DI.ME. Informas».

Lugar de aparición: Zaragoza

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener información profesional entre los asociados. Comprenderá los temas de carácter profesional.

Director: Don Santiago Velasco Fernández. R. O. P. número 5.509.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Subdirector general.—1.835-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente se hace público el cese, por voluntad propia como Procurador de los Tribunales de Madrid, de don José Luis Carvajal García-Pando y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que el mismo tiene constituida para garantizar dicho cargo, a fin de que dentro del plazo de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, decano de los de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la citada fianza, bajo apercibimiento si no lo efectúan de perarles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1980.
El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario Angel Zaragoza.—9.201-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 12 de abril de 1980, por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, 3.ª lista, folio 675, al buque «Playa Lissa», 3.ª lista de Alicante, folio 1.793.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.427-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de mayo de 1980 por el buque «Rio Palma», de la matrícula de Lanzarote, 3.ª lista, folio 1472, al buque «Resurrección», 3.ª lista de Bermeo, folio 1914.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.569-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1980 por el buque «Corazón Divino», de la matrícula de Bermeo, 3.ª lista, folio 2206, al buque «Lahera», 3.ª lista de S.E. de Pravia, folio 1380.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.570-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1980, por el buque

«Amor», de la matrícula de Málaga, tercera lista, folio 2806, al buque «Cantero Cuadrado», 3.ª lista de Gijón, folio 1277.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.568-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1980 por los buques «Ascensión del Señor», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2169, al buque «Nuevo López Sueiras», 3.ª lista de Las Palmas, folio 2980.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.567-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1979, por el buque «Puente Nicoba», de la matrícula de Las Palmas, 3.ª lista, folio 2971, al buque «Puente Cambeses», 3.ª lista de Las Palmas, folio 2970.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—9.566-E.

TORTOSA

Don Luis García Alonso, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del expediente de hallazgo de una embarcación en las aguas del mar,

Hago saber: Que el día 16 del pasado mes de abril, por el Patrón del pesquero «Mestral», TA-2-1218, con base en el puerto de L'Ametllà de Mar, a unas doce

millas al Este de Cabo Tortosa, fue hallada a la deriva una embarcación, tipo balandro, que lleva pintado en las amuras 5.ª-BA-1874 y en la aleta de estribor la inscripción «Guppy». El casco color blanco con franja negra en la línea de flotación, cabina y bañera de plástico, balcón a proa, mástil y botavara color negro, a popa, soporte para motor fuera borda levadizo, en la bañera, timón y caña de madera y en su interior un juego de velas un foque, dos chalecos salvavidas y un par de botas de goma. No lleva motor.

Cualquier persona que se considere propietaria de dicha embarcación o pueda alegar algún derecho a compartir con el hallador, deberá acreditarlo en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente edicto, presentando en esta Ayudantía Militar de Marina de Tortosa la documentación que lo acredite.

Dado en Tortosa a 16 de junio de 1980. El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Luis García Alonso.—9.684-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario desconocido del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 352/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo, marca «Renault 16», matrícula, sin placas, chasis número 0996525, intervenido en fecha 12 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.301-E.

*

Desconocido el paradero de don Pierre Chay, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 438/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo, marca «Renault 17 TL», matrícula 9067-RV-06 (F), intervenido en fecha 25 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.305-E.

*

Desconocido el paradero del propietario desconocido del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 433/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, automóvil turismo, marca «Mercedes Benz 240 D», matrícula 92-VL-5 (B), intervenido en fecha 21 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 10 de junio de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.304-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE TOTANA (MURCIA)

Don Eugenio Aguilar Carpio, Recaudador de Hacienda en la Zona de Totana (Murcia),

Hago saber: Que por esta Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio contra los sujetos pasivos que más adelante se dirán, deudores a la Hacienda Pública por el concepto de Transmisiones, dimanantes de certificaciones de apremio expedidas por la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones de Totana, que seguidamente se detallan:

Nathaniel Blanck, con domicilio en Lisnoynes Upper Malone, Belfast-9, Irlanda del Norte, certificación número 278, de 16.824 pesetas de principal, 3.257 pesetas de recargos de apremio y los gastos que se originen en la tramitación.

Dolf Alfen Rolf, con domicilio en Sandvika, Noruega, certificación número 8/78, de 21.640 pesetas de principal, 4.328 pesetas de recargos de apremio y los gastos que se originen en la tramitación.

Thomassen Steinar, con domicilio en Sandvika, Noruega, certificación número 9/78, de 51.382 pesetas de principal, 10.276 pesetas de recargos de apremio y los gastos que se originen en la tramitación.

Genevieve Chibrae, con domicilio en 222 Avenue D' Eysines, Giron de Burdeos, Francia, certificación número 12/78, de pesetas 126.695 de principal, 25.340 pesetas de recargos de apremio y los gastos que se originen en la tramitación.

Y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, número 5, 6 y 7 del artículo 99, requiero a los expresados deudores, por medio del presente edicto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesto al público en los tabloneros de anuncios oficiales de la Alcaldía de este pueblo y de esta zona, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del mismo en el citado «Boletín Oficial», comparezca por sí, o por medio de representante, ante esta Oficina Recaudatoria, a fin de efectuar el pago de los expresados débitos y apremios, o designe persona que le represente y se haga cargo de cuantas notificaciones hayan de practicarse, con apercibimiento de que, si no lo hicieren en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía y proseguirán las actuaciones en el aludido procedimiento, conforme determina el citado Reglamento y cuantas disposiciones sean de aplicación al mismo.

Y a los fines expresados y para conocimiento de los contribuyentes deudores, libro el presente en Totana a 11 de junio de 1980.—9.679-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Vicente López Rayo, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1174/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa de dieciséis mil (16.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de junio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.522-E.

BARCELONA

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 441/80.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin matrícula.

Expediente 456/80.—Automóvil «Furgón Ford Transit», sin matrícula.

Expediente 457/80.—Automóvil «Ford Fiesta», sin matrícula.

Expediente 458/80.—Automóvil «Ford Taunus», sin matrícula.

Por el presente edicto se hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del día 11 de junio de 1980, al conocer sobre los expedientes citados, acordó estimar cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndose que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 12 de junio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.537-E.

*

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 220, sin placas de matrícula, objeto del expediente 434/80, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno y en sesión celebrada el día 2 de

junio de 1980, acordó estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, declarando el comiso del vehículo y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 12 de junio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.538-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alfredo Caetano y Camilo Henriques, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 6/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 14 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 13, supuesto primero

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Alfredo Caetano.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Fernando Alfredo Caetano, por contrabando, 1.364.058 pesetas; 4,70 veces el valor de la mercancía aprehendida.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y del vehículo turismo, marca «Mercedes», tipo 200 D/8, matrícula S-DX-5787, en el que fueron hallados los géneros determinantes de la infracción.

6.º Absolver libremente de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a don Camilo Henriques de la infracción que inicialmente se le imputare.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.561-E.

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1980, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 del texto refundido de la Ley

de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el segundo del artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 21/80.—Vehículo automóvil, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de motor, 430.867, y número de bastidor, 262.124.353.

Expediente 28/80.—Vehículo automóvil marca «Ford GL», con número de motor FD-349.795. El número de bastidor no ha sido hallado.

Jaén, 13 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.525-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Joaquín Tavares Corredoura, pasaporte portugués número 205/80; Antonio Joaquín Morais Da Cunha Matos, pasaporte portugués 0512165 y Antonio Manuel Da Cunha Matos, pasaporte portugués 2421/78, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 10 de junio de 1980, al conocer del expediente número 37/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Joaquín Tavares Corredoura y a Antonio Joaquín Morais Da Cunha Matos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Antonio Joaquín Tavares Corredoura: Base: 30.000 pesetas. Coeficiente: 2,67. Multa: 80.100 pesetas.

A Antonio J. Morais Da Cunha Matos: Base: 66.300 pesetas. Coeficiente: 4,67. Multa: 309.621 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a Antonio Manuel Da Cunha Matos, por no haber tomado parte en los hechos.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.423-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un furgón marca «Ford Taunus Transit», color azul, sin placas de matrícula ni número de bastidor ni de motor, careciendo de toda clase de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, del artículo 6.º, en relación con el caso 1, del artículo 13, de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 30/80. Valorado en veinticinco mil pesetas y que fue aprehendido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, el día 10 de abril del año en curso, en el pueblo de Colinas de Trasmonte (Zamora).

Zamora, 12 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.581-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Renault-6», tipo R/1.180, de color rojo, sin placas de matrícula ni de número de motor ni de bastidor, careciendo de toda clase de documentación y del que se desconocen la identidad del dueño o usuarios, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, del artículo 6.º, en relación con el caso 1, del artículo 13, de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la persona responsable.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 29/80.—Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas y que fue aprehendido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, el día 10 de abril de 1980, en el pueblo de Colinas de Trasmonte (Zamora).

Zamora, 12 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal provincial de Contrabando, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.582-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Fernando Suárez Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Espinama-Potes (Santander), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de junio de 1980 al conocer del expediente número 19/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Fernando Suárez Gómez.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 12.000 pesetas, duplo del valor de los géneros aprehendidos.

5.º Decretar el comiso de la radio aprehendida para darle el destino reglamentario.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 12 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal de Contrabando, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.583-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Sonsoles del Camino Moreno, Jerez de la Frontera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Ignacio de Jove Rodríguez Torres, calle Oscar Carvallo, número 16, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: El Pedroso (Sevilla)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de mayo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román, 2.251-D.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Antonio Pérez Sanz, han resultado amortizadas las 3.780 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 22/3, siguientes:

411 a	20	51.191 a	200
671	80	52.831	40
871	80	54.661	70
911	20	54.801	10
3.591	600	56.791	800
4.861	70	57.421	30
6.181	90	58.581	90
6.571	80	59.321	30
6.811	20	59.431	40
7.751	60	64.681	90
9.751	60	65.771	80
14.581	90	66.131	40
14.701	10	66.381	90
14.931	40	67.291	300
17.271	80	67.691	700
18.201	10	67.881	90
18.631	40	69.231	40
20.511	20	69.371	80
20.771	80	69.421	30
20.841	50	69.931	40
21.581	90	70.591	600
21.701	10	70.601	10
21.911	20	71.311	20
24.181	90	71.911	20
24.271	80	72.061	70
24.351	60	73.731	40
24.661	70	74.031	40
27.001	10	75.411	20
29.851	60	76.271	80
29.951	60	77.901	10
29.991	30.000	78.491	500
30.871	80	79.591	600
31.321	30	162.491	500
31.421	30	163.211	20
31.861	70	163.521	30
32.591	600	163.971	80
32.701	10	164.181	90
35.021	30	164.391	400
35.541	50	164.891	165.000
36.251	60	165.021	30
36.991	37.000	165.171	80
37.891	900	166.201	10
38.271	80	166.281	70
38.721	30	16.481	90
41.401	10	168.341	50
42.341	50	169.241	50
43.251	60	170.911	20
43.601	10	171.111	20
45.171	80	171.611	20
45.241	50	172.081	90
45.291	300	173.181	90
45.721	30	173.211	20
45.531	40	173.571	80
46.921	30	173.841	50
47.861	70	173.961	70
47.811	20	173.981	90
48.051	60	174.451	60
48.981	90	175.551	60
50.791	800	176.001	10
51.171	80	177.731	40

178.921 a	30	108.701 a	10
179.121	30	109.781	90
180.191	200	110.941	50
180.961	70	112.241	50
183.091	100	112.501	10
183.241	50	112.811	20
183.271	80	112.831	40
183.711	20	115.861	70
184.381	90	116.311	20
185.071	80	117.071	80
185.081	90	118.991	119.000
185.491	500	119.251	60
186.211	20	121.771	80
186.351	60	124.651	60
186.681	90	126.071	80
187.461	70	126.691	700
189.631	40	127.791	800
189.631	40	127.971	80
193.891	700	128.331	40
194.641	50	128.541	50
195.101	10	128.591	600
195.981	90	128.701	10
197.471	80	129.421	30
199.071	80	129.801	10
199.661	70	130.001	10
206.971	80	130.501	10
209.391	400	130.591	600
209.521	30	130.621	30
209.771	80	131.151	60
210.121	30	132.221	30
211.691	700	132.321	30
211.721	30	134.401	10
212.341	50	135.451	60
213.671	80	136.581	90
214.241	50	139.611	20
215.151	60	141.321	30
216.141	50	142.801	10
216.381	90	143.041	50
217.821	30	143.681	90
218.021	30	144.861	70
220.731	40	145.711	20
221.751	60	147.461	70
222.921	30	147.531	40
225.321	30	147.761	70
225.591	600	147.941	50
225.801	10	148.151	60
226.111	20	150.661	70
226.261	70	151.081	90
227.151	60	152.101	10
228.441	50	152.501	10
229.411	20	153.321	30
230.691	700	153.451	60
231.541	50	154.551	60
233.161	70	155.541	50
233.421	30	156.251	60
234.781	90	157.241	50
234.881	90	157.501	10
235.241	50	158.911	20
235.761	70	159.121	30
236.861	70	159.211	20
237.041	50	159.381	90
237.121	30	160.341	50
237.731	40	161.331	40
237.761	70	237.291	300
237.851	60	239.011	20
238.241	50	239.601	10
79.861	70	240.581	90
81.581	90	241.591	600
82.431	40	242.801	10
83.431	40	245.291	300
83.541	50	245.461	70
83.601	10	246.371	80
85.541	50	246.791	800
86.351	60	246.841	50
86.671	80	247.581	90
87.401	10	249.971	80
89.741	50	250.411	20
90.731	40	251.051	60
91.471	80	251.591	600
92.991	93.000	252.341	50
93.931	40	252.381	90
95.031	40	254.951	60
98.801	10	255.991	256.000
99.271	80	256.181	90
99.481	90	256.981	90
101.761	70	258.271	80
102.981	90	258.481	90
103.611	20	258.881	90
104.121	30	258.981	90
104.141	50	259.441	50
104.451	60	259.901	10
105.091	100	260.601	10
105.311	20	260.881	90
106.711	20	260.791	800
107.631	40	261.421	30
107.931	40	261.591	600
108.101	10	261.721	30
108.351	60	262.071	80
108.461	70	262.831	40
108.501	10	263.461	70

265.231 a	40	296.511 a	20
265.391	400	298.801	10
266.241	50	299.701	10
266.581	90	299.721	30
268.391	400	300.421	30
269.771	80	301.611	20
271.711	20	301.621	30
272.961	70	302.741	50
275.201	10	302.771	80
275.321	30	302.931	40
275.181	90	303.071	80
275.541	50	304.551	60
275.701	10	304.691	700
276.071	80	305.241	50
276.091	100	306.961	70
276.351	60	308.741	50
276.371	80	309.061	10
276.581	90	310.741	50
282.731	40	312.881	90
284.271	80	313.571	80
285.031	40	314.001	10
285.841	50	314.031	40
286.681	90	314.761	70
287.581	90	314.891	900
289.231	40	315.061	70
291.961	70	316.401	10
293.111	20	318.591	600
293.971	60	318.801	10
296.351	60	319.091	100

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Joaquín García Morato, 125), a partir del día 1 de julio de 1980.

Madrid 18 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo.—4.015-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas treinta minutos del día 26 del mes de junio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Metálica y Cerrajería de la Construcción», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas Metálicas». Nueva redacción de los artículos 1.º, 2.º, 7.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37. Se añaden los artículos 38, 39 y 40. Se modifica la disposición final; siendo el firmante del acta don Juan José Olabarria Narvaiza.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas veinte minutos del día 26 de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores de «Dragados y Construcciones, S. A.», de Sevilla, Obras Cíviles y Edificación A. S. I. T. D. Sevilla), Cádiz, Huelva, Córdoba y Jaén», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba y Jaén, para los trabajadores de «Dragados y Construcciones, S. A.»; siendo los firmantes del acta de constitución don José Camilo Sánchez Carrero, don Salvador Borrego Borrego, doña María Elena Muñoz Rivero y don Antonio Villareal García de las Mestas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 26 de junio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Cuadros Textiles», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 18, 25, 28, 35 y 41 de los Estatutos, funciones de los Organos de Gobierno, siendo los firmantes de la don Alipio Mallo Sanz y don Jorge Sala Soler.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 26 del mes de junio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Confederación General de la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Español» (COPYME), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio, trasladándolo a la calle de Alcalde Sainz de Baranda, número 29, 2.º D, de Madrid, según acuerdo de la reunión celebrada el día 13 de marzo de 1980 por la citada Confederación a nivel nacional, siendo los firmantes del acta don Eugenio Rodríguez Fernández y don Bautista Fallos.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas treinta minutos del día 27 de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Fabricantes de Artículos Deportivos para Tiro de Aire Comprimido» (F. A. D. A. - Asociados), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacio-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718, expediente 35.302, F. 1.185.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la depuradora de aguas de la ciudad de Burgos.

Características principales: Línea a 44 KV., en doble circuito, sobre torres metálicas, de 1.128 metros de longitud, con origen en un apoyo actual de la línea a los puestos de transformación «Degesa» e «Hispanagar» y final en el centro de transformación «Depuradora de Aguas de Burgos».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.221.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.289-15.

nal, para las Empresas dedicadas a la fabricación de artículos deportivos para tiro, de aire comprimido; siendo los firmantes del acta de constitución don Félix Martincorena Román, don Ramón Esteban Fabra, don José Ignacio Juaristi Egui, don Antonio de Iruarrizaga Aboitiz y don Ramón Hernaltes Treviño.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 27 del mes de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Guarderías Infantiles» (ASNAGUIN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los titulares de Centros dedicados a la actividad conocida como «Guarderías Infantiles», que voluntariamente soliciten su afiliación; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Delgado Gamero, don Pedro Jesús Urrea Chandia, doña Isabel Fernández Moreno, doña María de la Paz Esido Robledo, doña María Jesús Casado Arribas y otros.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas treinta minutos del día 30 de junio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Empresarial Española de Casinos de Juego», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 28 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Juan Cristóbal Jiménez Quesada y don Enrique Muro.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 25.379-R.I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Bariones de la Vega y Cimanés de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona de Bariones de la Vega.

d) Características principales: Una línea trifásica, de un solo circuito, a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio E-70 ESA 1.507, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe Voute, y torres metálicas «Made», tipo «Acacia», teniendo su origen en Cimanés de la Vega, línea de «Iberduero, S. A.», al C.T. de Cimanés de la Vega, y 2.282 metros de longitud por terrenos comunales y particulares del término municipal de Cimanés de la Vega, en sus anejos de Cimanés de la Vega y Bariones de la Vega, cruzando arroyos, acequias, caminos y líneas eléctricas de distintas tensiones, finalizando en un centro de transformación de tipo intempérie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformador trifásico de 50 KVA., tensiones

13,2 KV/398-230 V., que se instalará en la localidad de Bariones de la Vega (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.595.834 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.237-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Se somete a información pública la instalación de la siguiente industria de elaboración de vino de Rioja:

Titular: «Bodegas Corral, S. A.»
Ubicación: Carretera Logroño-Burgos, kilómetro 10, Navarrete (Logroño).
Solicitud: Instalación Equipos de elaboración.

Capacidad: 800.000 kilogramos de uva.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Presupuesto: 8.960.000 pesetas.
Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 12 de junio de 1980.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—9.425-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 208/79, de esta Dirección General, a «Panificadora Alonso Chousa, Hermanos, S. L.», por elaboración y venta de pan falto de peso y venta de pan especial sin envoltura

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 21 de abril de 1980, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el expedientado, contra la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 8 de noviembre de 1979, y ha impuesto a «Panificadora Alonso Chousa, Hermanos, S. L.», sita en Madrid, con domicilio en la calle Albala, número 15, la sanción de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, por elaboración y venta de pan falto de peso y venta de pan especial sin envoltura, en el expediente número 208/79 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Subdirector general.

BANCO DE ESPAÑA

35.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	46	269.422	269.422.000	1	5.857	5.857.000	2.694.220	8.551.220
B	46	75.900	379.500.000	1	1.650	8.250.000	3.795.000	12.045.000
C	46	58.650	586.500.000	1	1.275	12.750.000	5.865.000	18.615.000
D	46	26.450	661.250.000	1	575	14.375.000	6.812.500	20.987.500
E	46	136.850	6.842.500.000	1	2.975	148.750.000	68.425.000	217.175.000
	230	567.272	8.739.172.000	5	12.332	189.982.000	87.391.720	277.373.720

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—9.602-E.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en sesión de 3 de julio de 1980, conforme a las atribuciones conferidas por el Real Decreto-ley 5/1978, de 6 de marzo, ha acordado intervenir, con carácter provisional, y hasta que se supere su actual situación, el «Banco de Promoción de Negocios», designando Interventores a don Pedro Silvestre Pérez, Inspector Jefe; don Francisco María Lacaba Manso y don Enrique Gállegos Sancho, Inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro, sin cuyo recurso, en forma indistinta, no tendrán validez los acuerdos y actos de los órganos de gobierno y dirección de la Entidad; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el citado Real Decreto-ley 5/1978, de 6 de marzo.

Este acuerdo, previa protocolización ante Notario público, deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» e inscrito en el Registro Mercantil, así como notificado a la Entidad interesada.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Vicesecretario, Francisco Núñez-Lagos Moreno. 4.241-A.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Emisión de bonos de Caja, serie 33.ª

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 24 de junio de 1980, página 14331, referencia 9.440-C, se rectifica en el sentido de que en el apartado 2.º párrafo primero donde dice: «... serie 34.ª...», debe decir: «... serie 33.ª...».

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Emisión de bonos de Caja, serie 34.ª

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 24 de junio de 1980, páginas 14331 y 14332, referencia 9.439-C, se rectifica en el sentido de que en el apartado 2.º párrafo primero, donde dice: «... serie 33.ª...», debe decir: «... serie 34.ª...».

ORGANIZACION CULTURAL Y RECREATIVA, S. A.

(ORCURESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la Casa de la Cultura, Travesía de Salazar, de Portugalete (Vizcaya), el próximo día 21 de julio, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen económico de la Sociedad.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Portugalete, 17 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.146-D.

FERT MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Mercantil «Fert Mediterráneo, Sociedad Anónima», a la reunión que celebrará la Junta general, con carácter extraordinario, el próximo día 26 de julio de 1980 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, a las once horas, en segunda, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, bajo el siguiente orden del día:

1. Estado de resolución y enjuiciamiento de la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración sobre los acuerdos tomados en los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Junta general extraordinaria del 20 de marzo de 1980.
2. Reestructuración cargos directivos y nuevos nombramientos, si procede.
3. Ruegos y preguntas.

Muro (Baleares), 30 de junio de 1980.—El Consejero Delegado, Juan Juliá Reyneris.—3.265-D.

CERROS DEL AGUILA, S. A.

Por la presente se cita a los socios de esta Compañía a la Junta general extra-

ordinaria, a celebrar en el hotel «Las Pirámides», de Fuengirola, el próximo día 22 de julio, a las veinte horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 23 del indicado mes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- a) Nombramiento de Consejeros.
- b) Decisión de abonar las deudas que tiene contraídas esta Compañía con determinados acreedores.
- c) Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 30 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.283-D.

INDUVAL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, plaza Francés Macía, número 7, planta 18, de Barcelona, el próximo día 23 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo González Leira.—9.904-C.

UMBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Oronse, número 22, Madrid), el día 22 de julio de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Actuaciones de la Empresa a corto y largo plazo.
- 2.º Reorganización de los órganos de gobierno que fueran necesarios para estas actuaciones.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Administrador único, Miguel Ángel López Arce.—9.918-C.

GRUPO 20, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle de Víctor Pradera número 64, el día 21 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día, 22 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y liquidación de cuentas al 30 de junio de 1980.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1980.—Julio Martínez Cortés, Consejero Delegado.—9.910-C

LA «SUD AMERICA»

(Fundación Larragoiti)

Compañía Española de Seguros, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 22 de julio del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación social de la Sociedad.
2. Cambio de domicilio social de la Sociedad dentro de España.
3. Ratificación del nuevo Consejo de Administración.

A los efectos de esta convocatoria, se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 33 y 34 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.896-C.

TECNOFIBRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Tecnofibra, S. A.», a celebrar en el domicilio social, calle Pedro IV, número 401, de esta capital, en primera convocatoria, el día 22 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 23 de julio, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la Compañía.
- 3) Dimisión del Administrador.
- 4) Nombramiento de Administrador o Administradores de la Compañía.
- 5) Ruegos y preguntas.
- 6) Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de junio de 1980.—El Administrador único, Juan Fábregas de Palau.—9.905-C.

IBERTUBO, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Serie segunda, emisión 1977

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de «Ibertubo, S. A.», serie segunda, emisión abril 1977, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1980, a las trece horas, en Madrid, calle Menorca, número 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación parcial de condiciones generales de la emisión.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia se estará a lo preceptuado por los Estatutos del Sindicato y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Comisario del Sindicato.—9.937-C.

IBERTUBO, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Serie hipotecaria, emisión 1978

Se convoca Asamblea general de obligacionistas de «Ibertubo, S. A.», serie hipotecaria, emisión febrero 1978, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1980, a las diez treinta horas, en Madrid, calle Menorca, número 3, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación parcial de condiciones generales de la emisión.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia se estará a lo preceptuado por los Estatutos del Sindicato y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Comisario del Sindicato.—9.938-C.

FERNANDO MONTES Y CIA.,
SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de socios de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Barrio de Aniciola, número 27, de Hernani, Guipúzcoa, el día 23 de julio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión de la Junta universal de socios de la Compañía, adoptada en fecha 21 de junio de 1980, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Hernani, 23 de junio de 1980.—El Presidente de la Sociedad.—3.284-D.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	8.596.358,81	Capital desembolsado	98.000.000,00
Caja	20.017,00	Capital suscrito	98.000.000,00
Bancos	6.576.341,61	Reservas y fondos	363.746.686,52
Deudores	5.159.259,66	Reserva legal	37.783.693,36
Por venta de valores	5.043.125,53	Fondo fluctuación valores ...	36.078.701,77
Otros deudores	116.134,13	Fondo regular. dividendos ...	1.119.134,39
Cartera de valores	462.970.302,72	Reserva voluntaria	308.765.157,00
Acciones cotizadas	422.209.436,38	Acreeedores	9.774.309,98
Acciones no cotizadas	40.760.866,34	Dividendos a pagar	3.345.900,00
Inmovilizado	1.200.598,40	Por compra de valores	6.261.633,98
Inmovilizado intangible	1.200.598,40	Otros acreedores	169.276,00
Resultados del ejercicio	13.595.077,11		
Total Activo	491.521.598,50	Total Pasivo	491.521.506,50

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	26.189.808,33	Ingresos	12.747.785,00
Gastos de personal	1.412.902,00	Cupones y dividendos de la cartera	5.089.698,08
Pérdida en venta valores	22.397.293,75	Beneficio en venta de valores ...	5.227.865,57
Pérdida en venta derechos	2.980,98	Intereses bancarios	2.429.118,35
Intereses bancarios	1.447.518,93	Otros ingresos	1.003,00
Otros gastos	932.181,65	Resultados del ejercicio	13.595.077,11
Amortización inmovilizado intangible	150.074,80		
Total Debe	26.342.862,11	Total Haber	26.342.662,11

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1979
Acciones cotizadas	172.589.550	422.209.436,38	294.177.088,25
Pesca	285.500	494.109,14	19.985,00
Petróleos	778.500	2.712.535,79	1.206.875,00
Químicas	65.500	241.675,82	52.155,00
Material de Construcción, Vidrio y Cerámica.	33.500	147.690,30	37.655,00
Electricidad	391.500	575.425,73	231.963,75
Transportes urbanos	22.049.500	22.652.427,45	22.041.560,00
Bancos	68.682.550	207.028.443,56	78.567.219,50
Inversión mobiliaria	81.530.000	186.647.626,87	190.193.250,00
Varias	753.000	1.709.101,72	1.826.405,00
Acciones no cotizadas	16.676.000	40.760.866,34	40.780.866,34
	189.265.550	462.970.302,72	334.937.954,59

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1979
Banco de Gredos, S. A.	25.237.000	87.518.660,20	26.751.220
Banzano, S. A. (Bankunión) ..	40.738.500	118.077.251,96	50.375.810
Centra de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima (Centrisa)	28.285.000	72.737.490,21	70.712.500
Estudios Financieros Moncayo, S. A.	28.810.000	83.057.011,53	84.989.500
Pesiver, S. A.	22.465.000	27.112.271,14	30.327.750

Madrid, 8 de junio de 1980.—El Secretario, Tomás López-Jurado Escribano.—4.193-8.

CARTHICONSA, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	210.055.198,79	Capital	200.000.000,00
Banzano, cuenta de crédito	6.009.653,84	Acreedores por compras	6.106.991,40
Deudores por ventas	7.203.421,00	Banzano, crédito concedido	50.000.000,00
Deudores por dividendos	34.781,49	Cuentas diversas	14.311,60
Cuentas diversas	1.733,08		
Pérdidas y Ganancias	5.913.234,32		256.121.303,00
Hacienda Pública, impuestos retenidos	995.587,71	Nominales:	
Pérdidas y Ganancias 1979	25.907.702,79	Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	18.214.750,00
	256.121.303,00	Banco Zaragozano, valores depositados	94.954.750,00
Nominales:			
Banco Zaragozano, depósito de valores	113.169.500,00		
	369.290.803,00		369.290.803,00

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Regularización cartera	2.281.573,54	Rendimiento cartera	6.827.827,22
Gastos generales	245.178,38	Beneficio venta valores	3.139,88
Intereses bancarios	5.258.648,00	Beneficio venta derechos	358.700,50
Pérdida venta valores	21.811.311,41		
Pérdida venta derechos	3.300.662,03		
Beneficio ordinario	1.157.568,71		
Beneficio extraordinario	24.750.134,08		
	6.989.666,58		6.989.666,58

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco de Bilbao	2.891.500	15.133.633,03	6.012.874
Banco Zaragozano	21.103.000	48.834.846,34	42.292.522
Otros Bancos comerciales	7.693.500	31.893.940,82	16.393.917
Bancos comerciales	31.688.000	95.862.419,99	64.699.313
Bancos industriales	300.000	708.799,41	613.500
Hidroeléctrica Ibérica	18.235.000	19.890.286,32	10.938.915
Otros valores eléctricos	11.902.000	9.478.102,84	6.851.492
Eléctricas	30.137.000	29.468.389,16	17.790.407
Alimentación y servicios	442.000	1.486.178,00	388.960
Inmobiliarias y Construcciones	300.000	234.027,45	133.602
Monopolios	210.000	159.275,07	115.254
Químicas	2.269.000	5.650.008,44	743.226
Inversora Banzano	17.642.500	17.449.464,08	7.872.966
Otras inversiones	6.558.500	4.096.351,50	2.362.372
Inversiones	24.201.000	21.545.816,18	10.235.338
Minero Siderúrgico	1.685.500	5.437.793,44	686.023
Banco Vitalicio	3.783.000	30.372.968,60	29.053.440
Varios	3.783.000	30.372.968,60	29.053.440
Obligaciones	1.330.000	1.330.047,27	1.202.158
Sureste, S. A. de Seguros	12.500.000	13.647.303,50	18.875.000
Otros valores	4.344.000	4.355.367,28	4.344.000
10 por 100 libre disposición	16.844.000	18.002.675,78	23.219.000
Total cartera	113.169.500	210.055.198,79	148.890.221

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1980

Zaragoza, 4 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—9.093-C.

AIRTEKNOS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de marzo de 1980, y en cumplimiento de los mismos, se va a proceder a la reducción de capital social en 700.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social quedará cifrado en 800.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Cezón.—9.625-C. 2.ª 5-7-1980

PREFABRICADOS ALAVESES, S. A.

(PREASA)

VITORIA

Avenida de los Olmos, número 4

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de julio, a las dieciocho horas, en Vitoria, «Hotel Canciller Ayala», calle Ramón y Cajal, número 5, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Modificación de los artículos 7, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 28, 31, 32, 35, 36 y 37 de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese del Consejo de Administración, examen de la gestión social y nombramiento, en su caso, de nuevo órgano de administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta o nombramiento de accionistas interventores, en su caso.

Vitoria, 24 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.757-C.

URBINSIA

URBANIZACIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de julio, a las dieciocho y dieciocho treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, y el día 23 de julio, a las mismas horas, en segunda convocatoria, en la Cámara de Comercio de Guipúzcoa, calle Doctor Camino, número 1, de San Sebastián, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día en ambas convocatorias de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura, examen y propuesta de aprobación del balance, cuenta de resultados, Memoria y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta o designación de dos Interventores para su aprobación posterior.

Orden del día en ambas convocatorias de la Junta general extraordinaria

- 1.º Examen de la situación.
- 2.º Propuesta de cambio del órgano de administración de la Sociedad: dimisión

del Consejo de Administración, nombramiento en su lugar de Administrador único y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 1, 6, 7, 9, 13, 15, 19, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34.

3.º Propuesta de modificación del artículo octavo, primer párrafo; artículo 22,

segundo párrafo; artículo 34, segundo párrafo, por carecer ya de objeto. Y el artículo 24, segundo párrafo, para facilitar el derecho de información del accionista.

4.º Ruegos y preguntas.
5.º Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

La documentación relativa a los puntos del orden del día de ambas Juntas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, Polígono de Urbarte, sin número, de Lasarte.

San Sebastián, 20 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.717-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	418.539.231,38	Capital	312.500.000,00
Banco Zaragozano, cuenta de crédito	14.476.581,33	Reserva legal	26.527.787,71
Banco Zaragozano, cuenta corriente	84,00	Reserva voluntaria	43.320.592,86
Deudores por dividendos	1.283.206,87	Reserva de regularización de dividendos	200.000,00
Deudores por ventas	2.121.243,42	Banco Zaragozano, crédito concedido	35.000.000,00
Hacienda Pública, Impuestos retenidos	3.865.683,07	Acreedores por compras	4.492.730,75
Cuentas diversas activas	40.620,00	Dividendo activo	300.780,74
	440.326.660,07	Pérdidas y ganancias 1979	17.651.754,01
		Cuentas diversas pasivas	33.034,00
Nominales:			440.326.660,07
Banco Zaragozano, depósito de valores	347.870.440,00	Nominales:	
		Valores depositados en el Banco Zaragozano	284.876.350,00
		Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	62.994.090,00
	788.197.100,07		788.197.100,07

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.058.140,76	Rendimiento cartera	28.242.585,38
Intereses bancarios	1.391.198,00	Prima asistencia a Junta	82.280,00
Pérdida en venta de valores	8.845.836,74	Intereses bancarios	241,00
Pérdida en venta de derechos	3.293.338,82	Varios	687,00
Beneficio ordinario	23.876.458,62	Beneficio venta de valores	6.154.472,75
Beneficio extraordinario	- 5.924.702,61		

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Zaragozano	27.006.500	62.542.328,96	53.853.786,65
Otros Bancos comerciales	19.405.250	49.553.571,06	41.605.273,05
Total Bancos comerciales	46.411.750	112.095.900,02	95.459.059,70
Total Bancos industriales	2.152.000	7.243.463,72	2.568.627,20
Hidroeléctrica Española	47.105.500	28.707.530,24	28.408.798,10
Hidroeléctrica Ibérica	46.805.000	30.918.161,26	28.042.796,85
Otras eléctricas	40.710.500	33.084.459,72	24.404.666,20
Total eléctricas	134.621.000	92.708.151,22	80.858.261,15
Total alimentación	6.438.000	10.146.085,45	4.939.199,00
Total Inmobiliarias y construcciones	12.050.000	21.111.778,33	16.009.288,61
Total Monopolios	18.366.000	13.084.682,35	12.299.316,00
Total químicas y textiles	17.412.500	20.471.977,80	8.111.860,15
Total inversiones	14.702.000	18.702.114,19	7.612.758,70
Total minerosiderúrgicas	19.827.300	35.914.124,04	18.184.308,45
Total varios	4.825.000	17.788.384,40	5.593.757,25
Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.000,00	30.000.000,00
Total Fondos Públicos	30.000.000	30.000.000,00	30.000.000,00
Total obligaciones	7.288.000	6.488.118,36	5.338.324,80
Total 10 por 100 libre disposición	33.789.890	34.774.451,50	39.435.957,00
Totales	347.870.440	418.539.231,38	322.408.722,01

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 1980. Zaragoza, 28 de mayo de 1980.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—8.636-C.

NIA NEUTRA INTERNACIONAL ASOCIADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, el día 21 de julio de 1980, a las diecisiete y treinta horas, en el domicilio social (calle Serrano, número 41, de Madrid), y con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1. Aumento de capital social.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.924-C.

TABACALERA, S. A.

Concurso público de arrendamiento de locales en Gandía (Valencia)

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca concurso público para el arrendamiento de locales en Gandía (Valencia), con destino a la ubicación de los servicios y almacenes de la administración subalterna en dicha localidad.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia se en-

cuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la representación provincial de «Tabacalera, S. A.», en Valencia, calle Amadeo de Saboya, número 13, y en la administración subalterna en Gandía, calle Calderón de la Barca, número 37, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigidas es el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—3.287-D.

UNION DE ORFEBRES, S. A.

A partir del día 7 de julio de 1980 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1979, contra entrega del cupón número 40 de las acciones números 1 al 65.000, ambos inclusive, a

razón de 80 pesetas brutas por acción, con impuesto a cargo del accionista.

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Hispano Americano (oficina principal) y en el Banco de Vizcaya, agencia calle Mayor, número 1. Madrid, 2 de julio de 1980.—9.916-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	14.295.621.813,53	Capital	2.257.668.000,00
Intangible	240.581.136,78	Reservas	638.538.918,56
Inversiones financieras	881.906.156,73	Regul. Decreto-ley 12/73	1.231.250.844,75
Cuentas financieras	2.932.857.310,66	Regul. Ley 50/77	- 55.632.886,71
Aprovisionamientos	3.102.276.586,27	Actualización Ley de Presupuestos 1979	2.375.797.812,38
Ajustes por periodificación	69.272.123,48	Fondos de previsión	168.902.708,94
Cuentas de resultados	31.244.891,33	Créditos de financiación	8.688.380.648,48
		Cuentas financieras	5.824.309.828,19
		Ajustes por periodificación	625.544.346,19
	21.553.780.018,78		21.553.780.018,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	515.357.581,56	Productos de explotación	2.435.523.300,35
Gastos financieros	1.883.410.810,12	Resultado del ejercicio	31.244.891,33
Previsión insolvencias	68.000.000,00		
	2.466.768.191,68		2.466.768.191,68

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Director financiero y de intervención, Martín Turiel Santiago.—8.937-C.

NOBO, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 411

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	89.319,52	Capital desembolsado	600.000.000,00
Cartera de valores	671.783.640,82	Reservas y fondos	411.245.385,05
Deudores	587.475,04	Acreedores	690.552,38
Inmovilizado intangible	221.089.615,23		
Resultados del ejercicio	118.365.886,82		
Total Activo	1.011.935.937,43	Total Pasivo	1.011.935.937,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta valores	129.227.038,12	Beneficio en venta valores	5.041.141,50
Otros gastos	728.138,20	Cupones y dividendos de la Cartera	5.848.148,00
		Resultados del ejercicio	118.365.886,82
Total Debe	129.955.176,32	Total Haber	129.955.176,32

Balance de Cartera de títulos a 31 de diciembre de 1979

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Sociedades de inversión mobiliaria	73.789.000	190.923.010,90	283.508.850
Seguros y capitalización	17.959.500	32.923.378,87	17.959.500
Otras financieras	114.784.000	447.937.251,05	128.098.535
Total	206.542.500	671.783.640,82	427.564.885

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Mallorca Valores, S. A.	48.689.000	165.558.187,78	221.534.950
Financieras Agrupadas, S. A.	35.763.000	159.640.934,26	22.173.060
Inversora Mobiliaria, S. A.	44.976.500	165.915.857,48	47.225.325
S. A. Issa	14.700.000	89.864.000,00	36.750.000
Total	144.128.500	581.078.779,52	327.683.335

Valencia, 4 de junio de 1980.—El Presidente, Salvador Deusa Pellicer.—4.198-13.

VICON ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de julio de 1980, a las once horas, en el domicilio social (avenida de Cuba, s/n., Palencia), y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1979. Aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, hayan efectuado el depósito de los títulos representativos de sus acciones en el domicilio social.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Fermín de Santiago y Velasco.—9.933-C.

UNIROYAL ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, o el día 29, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y renovación estatutaria de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.922-C.

FILLPRO EUROPA, S. A.

En la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 1980, previa la publicación de su convocatoria en la forma legal, y con la asistencia del 95 por 100 del capital social, se acordó por unanimidad, de acuerdo con el artículo 150, 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social a la cantidad de 500.000 pesetas, mediante la agrupación de las acciones existentes, en la proporción de veinte en una, concediendo a los titulares de las acciones números 4.501 a 5.000 un plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio para que presenten en el domicilio social las mencionadas acciones o, en su caso, sus resguardos provisionales, al objeto de que sean canjeadas por las nuevas acciones.

Se advierte que las acciones que no se presenten dentro del mencionado plazo serán declaradas nulas a todos los efectos, procediéndose a la emisión de las nuevas acciones, que serán vendidas en la forma que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1980.—Javier Orbaiceta Zabalza, Presidente del Consejo de Administración.—9.921-C.

1.º 5-7-1980.

COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, S. A.
(COMBAZASA)
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	291.779.176,14	Capital	280.000.000,00
Banzano, cuenta de crédito	1.771.790,00	Reserva voluntaria	10.900.000,00
Banzano, cuenta corriente	4.859.662,91	Reserva legal	748.954,11
Deudores por dividendos	451.443,75	Remanente	88.761,42
Deudores por ventas	3.057.023,75	Banzano, crédito concedido	20.000.000,00
Hacienda Pública, impuestos retenidos	2.348.575,51	Acreeedores por compras	2.621.450,00
Gastos de constitución	2.849.683,60	Cuentas diversas pasivas	23.842,00
Cuentas diversas activas	17.000,00		
Pérdidas y ganancias 1979	7.156.641,87		
	314.391.007,53	Nominales:	314.391.007,53
Nominales:		Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	34.189.000,00
Banco Zaragozano, depósito de valores	204.001.150,00	Valores depositados en Banco Zaragozano	169.812.150,00
	518.392.157,53		518.392.157,53

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.332.899,93	Dividendos, intereses y primas	17.065.806,92
Amortización gastos constitución	737.423,40	Resultado venta de valores	3.818.060,64
Intereses bancarios	603.089,00	Pérdidas extraordinarias	20.549.036,46
Pérdida en venta de valores	20.059.961,95		
Pérdida en venta de derechos	4.310.135,15		
Beneficio ordinario	13.392.394,59		
	41.432.904,02		41.432.904,02

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Zaragozano	20.762.500	48.610.581,55	41.472.096
Otros Bancos comerciales	11.844.750	40.849.206,08	28.846.608
Total Bancos comerciales	32.607.250	89.459.787,63	68.118.704
Total Bancos industriales	1.699.000	3.527.808,38	2.027.926
Hidroeléctrica Española	30.784.000	18.738.934,18	18.585.482
Hidroeléctrica Ibérica	26.780.500	27.128.364,34	18.032.932
Otros valores eléctricos	26.197.000	22.110.656,24	15.606.266
Total eléctricas	83.761.500	67.977.954,76	50.204.680
Total alimentación	4.211.000	7.711.661,76	3.654.472
Total Inmobiliarias y construcciones	8.395.500	19.069.440,12	9.871.877
Total Monopolios	14.981.000	10.100.304,29	8.925.778
Total químicas y textiles	6.815.500	12.397.289,94	2.870.253
Total inversiones	10.455.000	18.942.518,94	6.054.752
Total minerosiderúrgicas	7.550.900	17.857.211,64	9.628.969
Total varios	3.482.500	14.104.734,07	3.402.587
Bonos del Tesoro	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Total Fondos Públicos	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Total obligaciones	3.732.000	3.734.957,78	3.074.555
Total 10 por 100 libre disposición	11.350.000	11.895.446,25	12.255.000
Totales	204.001.150	291.779.176,14	195.286.553

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 1980.
Zaragoza, 28 de mayo de 1980.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—8.636-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Tratafgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID · 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratafgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Féllipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).

SOLICITUD DE PUBLICACIONES

Nombre y apellidos	
Calle y número	
Población	Provincia

desea que se le envíen **CONTRA REEMBOLSO** las publicaciones siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

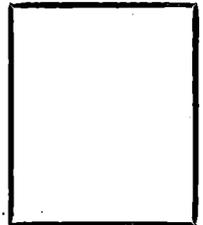
.....

.....

.....

..... a de de 1980
(Firma o sello)

NO UTILICEN GRAPAS PARA CERRAR ESTE IMPRESO



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Distribución

Trafalgar, 29

MADRID-10

EDICIONES DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

TEXTOS LEGALES

acaba de aparecer

REGISTRO CIVIL

Tercera edición: mayo de 1980

La Colección de «Textos Legales» ofrece en esta nueva edición del título de referencia toda la legislación vigente sobre la materia debidamente actualizada, anotada y concordada.

Junto a la Ley de 8 de junio de 1957 y al Reglamento de 14 de noviembre de 1958, se recogen como apéndices los textos de las disposiciones complementarias principales relativas a Libro de Familia, Filiación, Nacionalidad, Matrimonio, Estadísticas, Tasas, Cuerpo de Médicos del Registro Civil, Regímenes Forales y Convenios internacionales, así como las normas orgánicas del sector.

Como anexo se incluye la Circular de 2 de febrero de 1980 sobre inscripción de nombres propios en el Registro Civil.

Según es habitual en esta Colección, completa el volumen una tabla cronológica de las disposiciones que se incluyen o citan y un detallado índice analítico que facilita al máximo su consulta.

un tomo encuadernado de 660 páginas, 800 pesetas



Venta en principales librerías y
Boletín Oficial del Estado. Ediciones. Trafalgar, 29. Madrid